

Wilmar Soto Botero
Secretario

AUTO SUSTANCIACION No. 409

Rad. 2022-00051-00

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

La apoderada judicial en este proceso Verbal Sumario de Designación de apoyo al señor ARTURO TOVAR PAEZ, propuesto a instancias de la señora MIRIAM LUCERO TOVAR PAEZ, solicita al despacho el impulso del proceso, ante la negativa por parte de la Personería Municipal de esta ciudad, la realización de la valoración de apoyo al discapacitado, además que se ordene la visita socio familiar al discapacitado.

Revisado el expediente virtual, se observa que efectivamente la personería Municipal de esta ciudad, no ha presentado el informe de la valoración de apoyo, a pesar de habersele suministrado los datos de contacto de la demandante y su apoderada judicial, desde el mes de junio de 2022, por ellos solicitados, por lo que habrá de requerirlos a fin de que procedan en la forma solicitada en el oficio N. 393 del 25 de mayo de 2022.

En cuanto a que se ordene a la trabajadora social, la realización de la visita socio familiar, se le hace saber a la mandataria, que la visita fue efectuada desde el 11 de mayo de 2022 y puesta en conocimiento de las partes mediante auto de sustanciación No. 168 del 11 de mayo de 2022.

Por lo anterior, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

R E S U E L V E:

1º.) REQUERIR a la Personería Municipal de esta ciudad, a fin de que se sirvan proceder a realizar la valoración de apoyo al discapacitado ARTURO TOVAR PAEZ, solicitado mediante el oficio 393 del 25 de mayo de 2022, y remitidos los datos del contacto de la demandante y su apoderada judicial, desde el 02 de junio de 2022, a través del correo electrónico. Líbrese oficio a la Personería Municipal.

2º.) Se le hace saber a la parte demandante, que la visita socio familiar fue realizada desde el 11 de mayo de 2022, y puesta en traslado mediante la providencia de sustanciación No. 168 del 11 de mayo de 2022.

NOTIFIQUESE


HUGO NARANJO TOBON
Juez

NOTIFICACION
LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN
ESTADO ELECTRONICO No. <u>166</u> ,
HOY <u>23 SEPTIEMBRE 2022</u> A LAS 08:00 A.M.
EL SECRETARIO <u>Wilmar Soto Botero</u>

Firmado Por:
Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d21a3f7836b248184b44b46e0da07e243db250fc2cb4320b6c433bf3484f7446**

Documento generado en 22/09/2022 04:02:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>